



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

“ACUERDO No. 8”

ZAIRA MERCEDES PINEDA PICHE,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

CONSIDERANDO:

I. Que según Acta número No. DIEZ/DOS MIL VEINTIUNO, de Junta Directiva, celebrada a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno. Reunidos en la Sala de Crisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, legalmente instalada según Agenda aprobada, como Punto NUEVE, se encuentra el Acuerdo NUEVE, mediante el cual se aprueba la actualización de la estructura organizativa del Instituto Nacional de la Juventud.

II. Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento a los acuerdos de Junta Directiva, se procedió a la evaluación de los perfiles idóneos para ocupar los cargos vacantes conforme al nuevo organigrama institucional.

III. Que se procede a emitir el presente acuerdo de nombramiento de parte de la Dirección General para el cargo de Oficial de Gestión Documental Y Archivo.

POR TANTO:

En uso de mis facultades y atribuciones legalmente establecidas en la Ley General de Juventud, la DIRECCIÓN GENERAL ACUERDA: Nombrar a partir del CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS para un período legal de funciones que finalizará con la emisión de un nuevo acuerdo de Dirección General, a **GABRIELA LOURDES CASTRO GARAY**, Empleada, en el cargo de **OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**, por considerarse un perfil idóneo para el ejercicio del cargo debido a su destacada formación académica, experiencia profesional y honorabilidad.



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

DADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil veintidós.”



ZAIRA MERCEDES PINEDA

DIRECTORA GENERAL

INJUVE